

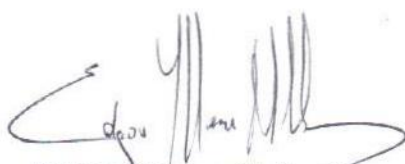
Guayaquil 15 de abril de 2014

A los Miembros del Directorio y Accionistas de Econopark S.A.

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumo los aspectos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2013 en mi función de COMISARIO, en el siguiente informe:

- 1) Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- 2) La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, sus operaciones siendo aceptables los controles internos establecidos y los libros se encuentran en buen estado de conservación.
- 3) Las cifras contenidas en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2013 concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa
- 4) Se están cumpliendo los procedimientos y controles internos, de manera adecuada.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, considero que las actividades de Econopark S.A están acorde a las normas de buena administración.



Edgar Illescas Melendez
C.I 0905961686